



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Resolución de Alcaldía

N° 075-2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 30 de enero de 2017.

Visto, el Informe Final Comisión Evaluadora de Méritos-2007/MPP de fecha 27 de enero de 2017, referido a la Convocatoria N° 001-2017/MPP – Proceso de Selección – Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Decreto de Alcaldía N° 30-2013-A/MPP de fecha 10 de diciembre de 2013, se aprueba la Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP, la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el presente proceso de selección;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 653-2015-A/MPP de fecha 27 de mayo del 2015, designan al Jefe de Personal de esta Municipalidad Provincial de Piura como responsable de remitir las ofertas de empleo a las instancias señaladas en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR; y , la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, cuando corresponda;

Que, la Oficina de Presupuesto en su proveído de fecha 25 de enero de 2017 inserto en el Informe N° 08-2017-GSECOM/MPP de fecha 5 de enero de 2017, indica que cuenta con disponibilidad presupuestal para efectuar el proceso de convocatoria I -2017 de personal Contrato Administrativo de Servicios -CAS-2017, por un periodo a partir del 01 de febrero al 30 de abril del 2016;

Que, conforme a la evaluación realizada en reunión de comisión de fecha 4 de enero de 2017, el total de personal a contratar es de ciento treinta y tres (133), conforme al siguiente detalle:

**Plaza a Convocar en la Gerencia de SECOM (Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo) (80)**

- Agentes Serenazgo Ochenta (80)

**Plaza a Convocar en la Oficina de Fiscalización: (53)**

- Profesional o Bachiller en Derecho, Administración, Economía y Contabilidad (Multifuncional) Quince (15)
- Profesional o Bachiller en Derecho, Administración, Economía y Contabilidad (Inspectores) Quince (15)
- Abogado Tres (03)
- Grupo Operativo Veinte (20)

Que, mediante el Oficio N° 001-2017-CEM-CAS/MPP de fecha 06 de enero de 2017, cursado vía correo electrónico, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, se remite la oferta del puesto público a concursar, Términos de Referencia de las plazas; así como el cronograma y etapas del Proceso de Selección; todo ello en cumplimiento al artículo 15-A y a la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.;

Que, por acuerdo de Comisión Evaluadora de Méritos, se estableció el siguiente cronograma del proceso de selección:

1. Convocatoria : 21 al 25 de Enero de 2017



- |   |   |                      |
|---|---|----------------------|
| 2. Presentación de Hoja de Vida                       | : | 26 de Enero del 2017 |
| 3. Evaluación Hoja de Vida                            | : | 27 de Enero del 2017 |
| 4. Publicación de Resultados de Evaluación Curricular | : | 28 de Enero del 2017 |
| 5. Entrevista Personal                                | : | 30 de Enero del 2017 |
| 6. Publicación de Resultados Finales                  | : | 31 de Enero de 2017  |

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 007-2017-A/MPP de fecha 06 de enero de 2017, fue aprobado el Proceso de la I Convocatoria Contrato Administrativo de Servicios CAS-2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 653-2015-A/MPP de fecha 27 de mayo de 2015, se designa a partir de la fecha al Jefe de Personal de esta Entidad Municipal, como responsable de remitir las ofertas de empleo a las instancias señaladas en el Decreto supremo N° 012-2004-TR.;

Que, con Informe N° 002-2017-CEM/MPP de fecha 20 de enero de 2017, la Comisión Evaluadora de Méritos, solicita rectificación de Resolución de Alcaldía N° 007-2017-A/MPP, mediante Fe de Erratas, indicando que se ha reformulado el cronograma del proceso de selección. Asimismo, por cobertura presupuestal solamente se va atender el requerimiento de los (80) ochenta Agentes de Serenazgo, más no las (53) Cincuenta y Tres plazas de la Oficina de Fiscalización y Control, debiéndose rectificar el Artículo Primero de la mencionada Resolución. Quedando establecido el cronograma de la siguiente manera:

- |  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
| 1. Convocatoria  | : | 21 al 23 de Enero de 2017 |
| 2. Presentación de Hoja de Vida                        | : | 24 de Enero del 2017      |
| 3. Evaluación Hoja de Vida                             | : | 25 de Enero del 2017      |
| 4. Publicación de Resultados de Evaluación Curricular: | : | 26 de Enero del 2017      |
| 5. Entrevista Personal                                 | : | 27 de Enero del 2017      |
| 6. Publicación de Resultados Finales                   | : | 30 de Enero de 2017       |

Que, la Resolución de Alcaldía N° 059-2017-A/MPP de fecha 25 de Enero del 2017, rectifica el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 007-2017-A/MPP de fecha 06 de Enero del 2017, y aprueba el Proceso de la I Convocatoria Contrato Administrativo de Servicios CAS-2017 (el nuevo cronograma y sólo se atiende las 80 plazas de la Gerencia del SECOM, para realizar los servicios de Agente Serenazgo);

Que, la convocatoria se realizó a través del portal web institucional de la Municipalidad, el día programado, es decir del 21 al 23 de Enero de 2017;

Que, las Ochenta (80) plazas convocadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad de Piura, presentándose un total de Doscientos Veintinueve (229) postulantes;

Que, la evaluación curricular efectuada el 25 de febrero de 2016, permitió que Ciento Doce (112) postulantes pasen a la siguiente fase de la entrevista personal;

Que, de la evaluación Curricular y Entrevista Personal de los (112) Ciento Doce postulantes a las (80) Ochenta plazas convocadas por la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo dependiente de la Gerencia del Seguridad Ciudadana y Control Municipal, para realizar servicios de Agente Serenazgo salió el resultado final, que los Ciento Doce (112) postulantes en la entrevista personal tenían nota desaprobatoria, No quedando ningún postulante seleccionado, Declarándose el Proceso Desierto;

Que, con fecha 30 de enero de 2017, serían publicados los resultados de la evaluación de hoja de vida y de la entrevista personal realizada el día 27 de enero del 2017;

Que, la Comisión Evaluadora de Méritos, a través del Informe del Visto, concluye en lo siguiente:

1. El proceso de selección se ha realizado en las fechas previstas, convocando a Doscientos Veintinueve (229) postulantes para cubrir Ochenta (80) puestos de trabajo; aprobando la etapa de Evaluación Curricular Ciento Doce (112) postulantes aptos para la siguiente etapa del proceso "Entrevista Personal".
2. De los Ciento Doce (112) postulantes que fueron seleccionados en la etapa de la evaluación curricular, ocho (08) de ellos no se presentaron a la entrevista personal; de los Ciento Cuatro postulantes (104) postulantes que accedieron a la entrevista personal, todos ellos tuvieron nota desaprobatoria, no quedando ningún postulante seleccionado, para obtener las (80) ochenta plazas requeridas por la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal.

Que, la Comisión, señala que el resultado final del Proceso de la I convocatoria año 2017 ha sido declarado DESIERTO, de acuerdo a la Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP aprobada con Decreto de Alcaldía N° 30-2013-A/MPP de fecha 10 de diciembre del 2013 que en su Artículo VII Disposiciones Específicas – Inciso 7.5 De la Etapa de Selección Numeral 7.5.13 establece: "El puntaje máximo de la entrevista personal es de (25) veinticinco puntos, El puntaje mínimo aprobatorio es de (18) Dieciocho puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados, sin dar lugar a reclamo alguno"; Además, el Inciso 7.7 de la Declaratoria de DESIERTO o de la cancelación del PROCESO, en el numeral 7.7.1. El proceso puede ser declarado desierto, tal como lo dice en el Literal c). "Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienen puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso";

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION		RESULTADO FINAL
			HOJA DE VIDA	ENTREVISTA	
1	AGÜERO VARGAS CINTHIA MARINA	44252723	32	12	Eliminado
2	AGUILAR SANDOVAL LUIS ALBERTO	02825966	36	11	Eliminado
3	ALAMEDA TALLEDO MARIELLA PAOLA	42987085	39	12	Eliminado
4	ALZAMORA IBAÑEZ VICTOR FERNANDO	02836321	38	11	Eliminado
5	ARAMBULO MEJIA CLAUDIA REGINA	02899624	34	12	Eliminado
6	ARAMBULO MEJIA ISAAC DANIEL	40024789	34	11	Eliminado
7	ARICA CHERRE JORGE ALBERTO	43952130	34	11	Eliminado
8	ARRUNATEGUI ARRAGUI STALYN ARNALIO	02845295	34	11	Eliminado
9	AYOSA SANCHEZ HENRY ADEMIR	42316594	39	12	Eliminado
10	BAYONA CALDERON CARLOS MIGUEL AURELIO	74504017	38	12	Eliminado
11	BERMEJO RODRIGUEZ VICTOR FRANCISCO	47184622	35	12	Eliminado



12	CABRERA CARHUAPOMA TERESA DE JESUS	43636363	32	11	Eliminado
13	CALDERON NIMA MIGUEL ARTURO	45094692	37	12	Eliminado
14	CAMPOS GARCES ERICKA FABIOLA	40577316	36	12	Eliminado
15	CARDOZA TAVARA HERROL	02824370	37	12	Eliminado
16	CARRASCO MERINO DEYVE EDINSON	41929850	40	12	Eliminado
17	CASTAÑEDA QUINDE LARRY MILTON	46872438	34	12	Eliminado
18	CASTRO FLORES CARLOS JEAN PIERE	46918517	41	13	Eliminado
19	CASTRO ZAPATA ERIC PAUL	40377589	34	13	Eliminado
20	CERRO OLAYA JOSIMY ROLANDO	46372825	34	12	Eliminado
21	CORDOVA GUEVARA JUAN JOSE MARTIN	77126485	34	No se Presentó	Eliminado
22	COVEÑAS ZAPATA RONNY ENRIQUE	46692401	34	No se Presentó	Eliminado
23	CRISANTO VENTURA JORGE LUIS	73247510	34	12	Eliminado
24	CRUZ CHOQUEHUANCA YTALO	02873661	34	No se Presentó	Eliminado
25	CUN VASQUEZ MARY ELENA	45825803	32	12	Eliminado
26	CHAPOÑAN VEGA OSCAR ADRIAN	73634814	32	12	Eliminado
27	CHAVEZ CRISANTO LUIS EDUARDO	41105096	35	12	Eliminado
28	CHIROQUE GARCIA ROSA ELENA	02817606	34	12	Eliminado
29	CHINININ ZETA ENRIQUE ALEXANDER	73741788	34	11	Eliminado
30	CHUMACERO AVILA TANIA DEL SOCORRO	45767394	34	12	Eliminado
31	CHUMACERO PAUCAR LINA JASMIN	48460120	34	12	Eliminado
32	DAVILA MELENDREZ ERNESTO	44638892	35	12	Eliminado
33	DIAZ POLO RUTH GABRIELA	46430781	37	11	Eliminado
34	ENRIQUEZ ZETA HAYDER JEANPIER	73742739	34	No se Presentó	Eliminado
35	FARIAS SULLON JONNATHAN MARTIN	48702803	32	12	Eliminado
36	FARIAS ZAPATA OSCAR BENJAMIN	43620054	40	12	Eliminado
37	FIESTAS HERNANDEZ RAUL HEBERT	02885105	35	11	Eliminado
38	GALVEZ RAMIREZ CRISTIAN DAVID	71718041	35	11	Eliminado
39	GARCIA GUERRERO ODAR JOSE	80661152	35	12	Eliminado

40	GARCIA VILLEGAS CESAR HELMUT	42469216	39	11	Eliminado
41	GARRIDO BUSTAMANTE GERSON JOSETN	72939146	34	12	Eliminado
42	GUEVARA CORRALES BEATRIZ DEL CARMEN	02842776	35	12	Eliminado
43	GONZALES CALDERON CESAR SEGUNDO	42066425	35	11	Eliminado
44	GUZMAN MONTALBAN JULIO NAPOLEON	02845011	41	11	Eliminado
45	HUERTAS GONZALES JEAN HENRY	44922970	44	11	Eliminado
46	JIMENEZ GARCIA MIXY VICTORIA	77480922	37	12	Eliminado
47	LACHIRA CHUNGA MILAGROS DEL PILAR	46332528	37	11	Eliminado
48	LEON ARELLANO MEDALIT ISABEL	41686101	36	11	Eliminado
49	LOPEZ CORDOVA ODAR	46334869	39	12	Eliminado
50	LOZADA SANCHEZ CESAR AUGUSTO	48637470	37	11	Eliminado
51	LLERENA MOSCOSO DANAE DESSIREE	70743294	34	11	Eliminado
52	MASIAS ODAR ALEX JAVIER	44814426	40	12	Eliminado
53	MEDINA CHUYE SEGUNDO PEDRO	02892648	40	17	Eliminado
54	MENDOZA CHORRES ERICK DANIEL	41322041	40	12	Eliminado
55	MENDOZA SANCHEZ EDUARDO HUGO	41932238	43	12	Eliminado
56	MIJAHUANGA SAGUMA FANY	02896247	35	No se Presentó	Eliminado
57	MORE ADANAQUE RUTH ESTEFANY	75822492	34	11	Eliminado
58	MORENO CARRION WILLIAM	02868719	39	12	Eliminado
59	MORI VILCHEZ CARLOS	46891873	39	12	Eliminado
60	MONTENEGRO GALVEZ CARLOS IVAN	41458855	39	12	Eliminado
61	NEYRA MORALES JULIO CESAR	72849152	35	12	Eliminado
62	NIMA SANDOVAL MIGUEL HUMBERTO	02655507	35	13	Eliminado
63	NUÑEZ OTERO LILIANA YBIS	42712183	38	12	Eliminado
64	OJEDA VELASCO DARWIN LEONEL	73673470	35	12	Eliminado
65	PACHERREZ CORDOVA IBAN ALEXANDRO	46826246	42	12	Eliminado
66	PALACIOS INFANTE YEFFER PAUL	48007059	39	11	Eliminado



67	PALACIOS TORRES ERICK ALONSO	44246939	34	11	Eliminado
68	PALOMINO MONTALBAN ROBERTO CARLOS	43882678	42	11	Eliminado
69	PAIVA RODRIGUEZ ESGARDO WILFREDO	77436969	34	12	Eliminado
70	PEÑA CORDOVA ROLAND ADDERRAMAN	72782146	36	13	Eliminado
71	PINGO RAMIREZ VICTOR LEITTER	47068219	42	17	Eliminado
72	PORTAL ESPINOZA REYNALDO DONNY	42714279	37	11	Eliminado
73	PUERTAS RONDOY DANNY AUGUSTO	41371639	39	13	Eliminado
74	PULACHE LEVY DIEGO MARTIN	02866070	34	12	Eliminado
75	PULACHE RAMIREZ KENYO PAUL	72373777	39	13	Eliminado
76	REQUENA CANGO JAVIER ISIDRO	47186801	39	12	Eliminado
77	REQUENA CANGO PETER JHONATTAN	47283412	39	13	Eliminado
78	REYES GIL JOEL ALONSO	46795805	34	13	Eliminado
79	REYES LLONTOP DANIEL GERARDO	44378600	34	13	Eliminado
80	RISCO CRUZ CARLOS ARTURO	45400962	40	11	Eliminado
81	RIVAS NIMA JULIO CESAR	02608815	36	13	Eliminado
82	RIVAS PACHECO MARIA NELLY	02898096	35	11	Eliminado
83	RIVERA BRAVO ALEJANDRO ENRIQUE	41062955	34	11	Eliminado
84	RODAS SILVA JOSE GERARDO	47766921	35	12	Eliminado
85	ROMAN DURAND RUBEN	47346351	34	No se Presentó	Eliminado
86	RUJEL PALOMINO ANGEL JESUS	41036479	38	11	Eliminado
87	RUIZ GUTIERREZ JOHN EDUARDO	02880116	39	11	Eliminado
88	SAAVEDRA ARCELA PERCY ELIO	02856924	36	11	Eliminado
89	SALVADOR GUERRERO RICARDO BUENAVENTURA	80235613	37	13	Eliminado
90	SANCHEZ FERIA CARLOS ABRAHAM	02866144	39	11	Eliminado
91	SANJINEZ CARRION DIMMY HENRY	40297432	39	13	Eliminado
92	SANTILLANA NUÑEZ JOSE WILLIAM	41842378	34	11	Eliminado
93	SAUCEDO ARCA SANDRA CONSUELO	41338249	30	11	Eliminado



94	SEMINARIO SANCHEZ HUGO ALFREDO	02806505	39	11	Eliminado
95	SILVA MORE ROBERT ADRIAN	71117593	39	17	Eliminado
96	SOTO MENDOZA GERSON WALDIR	60593990	39	13	Eliminado
97	TORRES GUERRERO JUNIOR ALBERTO	48227986	40	11	Eliminado
98	TRELLES CHORRES ANDERSON	02854951	35	17	Eliminado
99	VALLADARES ABAD JOSE PAULO EMILIANO	74712931	34	12	Eliminado
100	VALIENTE GOMEZ FRANCISCO	40830059	35	11	Eliminado
101	VELASQUEZ PEÑA MAX JENSON	75007746	35	11	Eliminado
102	VICENTE RAMOS MARCO ANTONIO	05644749	34	11	Eliminado
103	VICENTE RAMOS ROSA ISABEL	42925223	34	13	Eliminado
104	VIDAL ARELLANO JORGE ELIAS	76613573	36	No se Presentó	Eliminado
105	YARLEQUE NAVARRO JORGE ARTURO	02818970	32	12	Eliminado
106	YARLEQUE NEGRI OSCAR ALBERTO	02892788	37	12	Eliminado
107	YOVERA ENCALADA ESTEFANY KIMBERLY	47736163	34	12	Eliminado
108	YUPANQUI TORRES KARINA SOLEDAD	02873398	36	11	Eliminado
109	ZARATE SAAVEDRA HECTOR ALONSO	73006925	35	11	Eliminado
110	ZAPATA FARRO JOSE LUIS	42899260	34	12	Eliminado
111	ZEVALLOS ALAMA JORGE LUIS	43519061	34	12	Eliminado
112	ZUÑIGA RIVERA DIEGO AIRTON	72781748	33	No se Presentó	Eliminado

Que, la Comisión Evaluadora de Méritos, a través del Informe del Visto, recomienda que mediante Resolución de Alcaldía:

- Se declare el Proceso de la I convocatoria año 2017 DESIERTO, de acuerdo Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP denominada "Norma que regula el Proceso de Selección para la Contratación de personal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 30-2013-A/MPP de fecha 19.12.2013, en el Artículo VII Disposiciones Específicas - Inciso 7.7 de la Declaratoria de DESIERTO o de la cancelación del PROCESO, en el numeral 7.7.1. El proceso puede ser declarado desierto, tal como lo dice en el literal c), "Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienen puntaje mínimo en las etapas de evaluación del Proceso".
- Publicar los resultados obtenidos en este proceso, en la página web de esta Entidad Municipal conforme al cronograma.

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 30 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar **DESIERTO** el Proceso de la I convocatoria año 2017, de acuerdo Directiva N° 015-2013-OyM-GTyS/MPP denominada "Norma que regula el Proceso de Selección para la Contratación de personal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 30-2013-A/MPP.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar los resultados obtenidos en este proceso, en la página web de esta Entidad Municipal conforme al cronograma.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Organización y Métodos para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 Municipalidad Provincial de Piura  
*Oscar Raúl Miranda Martino*  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE

